



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0036531/2016

CÓRDOBA, 27 JUL 2016

VISTO

La nota presentada por la Cra. Virginia Oria obrante en el presente expediente donde solicita el suplemento de mayor responsabilidad para desempeñar funciones que corresponden al cargo categoría 3664/1 que dejara vacante en el AEF, al jubilarse, el Sr. Oscar Pairone; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Claudio Quevedo, a cargo de la Dirección del Área Económico Financiera, solicita que le sean encomendadas a la Cra. Oria funciones en la materia Compras – Patrimonio, según se detalla a fs. 2, por tener experiencia de trabajo en dicha área y por contar con disposición para asumir dichas responsabilidades.

Que el cargo que se encuentra vacante en el AEF está en proceso de cobertura por concurso, el que se tramita por EXP-UNC:0003485/2015.

Que puede entonces, transitoriamente y hasta tanto se provea por concurso la cobertura de la vacante, encomendarse las tareas correspondientes al Cargo de Subjefe Departamento Compras – Patrimonio y detalladas por el Cr. Quevedo a fs. 2 a la Cra. Virginia Oria.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Asignar transitoriamente a la Cra. Virginia Oria, Legajo 49363, agente de categoría 7 del CCT 366/06, funciones correspondientes a la Subjefatura de Departamento Compras – Patrimonio (correspondientes al cargo de Categoría 4 del CCT 366/06 que se encuentra en proceso de concurso por EXP-UNC:0003485/2015), desde la fecha y hasta tanto se provea por concurso dicha vacante.

ARTÍCULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, disponer que el Área Económico Financiera realice los trámites administrativos que correspondan y sean necesarios para que se abone a la Cra. Virginia Oria el suplemento de mayor responsabilidad previsto en el Artículo 72 del Decreto 366/06, mientras realiza dichas funciones superiores.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1282



Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA